

**EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2025****SPRI**

• Barne- Ekintzaile	2
• Banda Ancha Ultrarrápida.....	3
• Basque Digital Innovation Hub (BDIH) – Konexio	4
• Beint becas de internacionalización	5
• Ciberseguridad Empresarial	6
• Competencias Digitales Profesionales en Ciberseguridad.....	7
• Competencias Digitales Profesionales	8
• Diagnóstico de la madurez del dato	9
• Ekintzaile + ...	10
• Ekintzaile.....	11
• Elkartu	12
• Fast Track Innobideak	13
• Gauzatu internacional	14
• Global Training.....	15
• Hazinnova 2025	16
• Industria Digitala	17
• Kloud	18
• Lortu	19
• Pilotu	20
• Renove Smart Industry	21
• RETO 2030	22
• Sakondu	23
• Smart Industry – Tecnologías Cuánticas	24
• Zabaldu	25

1.- Título Programa Subvencional

Barne- Ekintzaile

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2025, del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas «Barne-Ekintzaile», para el año 2025

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2025/05/2502070a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Las presentes bases tienen por objeto regular el apoyo al intraemprendimiento, entendiéndose por tal, la actividad emprendedora realizada dentro de las empresas vascas, con el fin de promover nuevos proyectos empresariales, en las fases de maduración de la idea y de puesta en marcha de la empresa en la CAE. Estos proyectos de intraemprendimiento deben suponer una diversificación de la actividad actual de la empresa, ser innovadores y/o de base tecnológica, ser industriales y/o de servicios ligados al producto-proceso industrial.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se ha ejecutado el 95,5% del presupuesto del programa.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Nº proyectos presentados	45	35
Nº proyectos aprobados	40	35
Subvención aprobada (€)	800.000	772.320

1.- Título Programa Subvencional

Banda Ancha Ultrarrápida

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2025, del director general de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas «Banda Ancha Ultrarrápida para empresas» para el año 2025.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2025/11/2504682a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objeto del Programa es apoyar la contratación de servicios de banda ancha ultrarrápida por parte de las empresas que no disponen de la posibilidad de contratar este tipo de servicio por la inexistencia de infraestructuras de telecomunicaciones de los operadores de comunicaciones electrónicas en los polígonos o zonas geográficas donde se ubican. Con ello se persigue extender este tipo de infraestructuras en aquellas ubicaciones ocupadas por las empresas vascas beneficiarias.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se presentaron 21 proyectos de los que se aprobaron 9 con una subvención concedida de 200.000€ respecto a unas previsiones de 10 solicitudes, 10 aprobaciones y 200.000€ de subvención.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de solicitudes presentadas	10	21
Número de solicitudes aprobadas	10	10

1.- Título Programa Subvencional

Basque Digital Innovation Hub (BDIH) – Konexio

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2025, del director general de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas «Basque Digital Innovation Hub (BDIH) – Konexio» para el año 2025.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2025/08/2503657a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El Programa tiene como objeto pilotar un plan puente que proporcione a las empresas industriales y de servicios conexos a la industria vascas acceso, conexión y acompañamiento técnico al uso de la infraestructura de experimentación y testeo que es el Basque Digital Innovation Hub (BDIH), así como a los Digital Innovation Hubs (EDIHs) europeos.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se han recibido 194 proyectos presentados por 151 empresas, con un volumen total de presupuesto de 2,9 millones de euros y una subvención concedida de 1,95 millones de euros.

El programa BDIH Konexio ha aprobado 169 proyectos (87% del total de solicitudes presentadas).

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Nº proyectos presentados	120	194
Nº proyectos aprobados	80	169
Subvención aprobada	950.000	1.950.000

1.- Título Programa Subvencional

Beint becas de internacionalización

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2025, de la Directora de Internacionalización de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación, publicación y convocatoria de las bases reguladoras del Programa de Ayudas «Beint Becas de Internacionalización» 2025.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2025/03/2501069a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El programa tiene por finalidad la formación en materia de internacionalización de jóvenes titulados universitarios para facilitar su inserción en el mercado laboral así como que las empresas y otras entidades vascas puedan disponer en el futuro de una base de profesionales y talento que les permita atender con eficacia los retos de la economía abierta.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se han otorgado el 100% de las becas previstas con la consiguiente ejecución presupuestaria.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de becarios/becarias ayudadas	80	80
% de igualdad de género	50	51,25% Mujeres
% de inserción laboral a la finalización del programa	80	El programa finaliza el 31/08/2027, todavía no hay datos.

1.- Título Programa Subvencional

Ciberseguridad Empresarial

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2025, del director general de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del Programa de Ayudas «Ciberseguridad Empresarial» para el año 2025.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2025/06/2502666a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objeto del Programa es impulsar aquellos que contribuyan a incrementar el nivel de ciberseguridad de las empresas de manera significativa.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se presentaron 681 proyectos de los que se aprobaron 555 con un presupuesto aceptado de 12.624.449 € y una subvención concedida de 4.500.000 €.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de solicitudes presentadas	350	681
Número de solicitudes aprobadas	350	555

1.- Título Programa Subvencional

Competencias Digitales Profesionales en Ciberseguridad

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2025, del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación de las Bases Reguladoras y a la convocatoria del Programa de Ayudas «Competencias Digitales Profesionales en Ciberseguridad», para el año 2025, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –Financiado por la Unión Europea– NextGenerationEU.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2025/04/2501565a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Su objetivo es la mejora de la competitividad empresarial mediante el impulso de las competencias digitales en Ciberseguridad de las personas a través de la tecnología Ikanos y su implantación a través de un servicio de asesoramiento especializado destinado a empresas de cualquier tamaño y actividad económica.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se presentaron 415 solicitudes de las que se aprobaron 392 con una subvención concedida de 2.000.000 € respecto a unas previsiones de 247 solicitudes y 2.000.000€ de subvención.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de solicitudes presentadas	247	415

1.- Título Programa Subvencional

Competencias Digitales Profesionales

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2025, del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación, de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas «Competencias Digitales Profesionales» para el año 2025.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2025/03/2501427a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objeto de estas bases es definir los términos para la concesión de ayudas en especie dirigidas a impulsar la realización de proyectos de implantación del Sistema Ikanos de «Competencias Digitales Profesionales» en las empresas de la Comunidad Autónoma de Euskadi, al objeto de mejorar la competitividad de la empresa y el desarrollo profesional de las personas.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se presentaron 445 solicitudes de las que se aprobaron 427 con una subvención concedida de 1.900.000€ respecto a unas previsiones de 200 solicitudes y 2.000.000€ de subvención.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de solicitudes presentadas	200	445

1.- Título Programa Subvencional

Diagnóstico de la madurez del dato

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2025, del director general de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria de programa de ayudas «Diagnóstico de la madurez del dato» para el año 2025, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2025/12/2505123a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objetivo es la mejora de la competitividad empresarial mediante la gestión estratégica del dato a través de un servicio de diagnóstico que consiste en la evaluación del nivel de madurez del dato y el asesoramiento individualizado en estrategia del dato destinado a empresas de cualquier tamaño y actividad económica.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

No se presentaron ni aprobaron proyectos a lo largo de la anualidad 2025.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de proyectos aprobados	50	0

1.- Título Programa Subvencional

Ekintzaile +

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2025, del director general de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación, publicación y convocatoria de las bases reguladoras del programa de Ayudas «Ekintzaile+» para el año 2025.
--

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hervínculo BOPV)

https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2025/06/2502869a.shtml

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Las presentes bases tienen por objeto regular el apoyo a nuevos proyectos empresariales innovadores y/o de base tecnológica, industriales y/o de servicios conexos ligados al producto-proceso, así como a nuevos proyectos empresariales intensivos en conocimiento, en la fase de puesta en marcha de la empresa en la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE) en 2025.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

El programa trata de apoyar la aceleración en el crecimiento de las start-ups con alto potencial. Se han recibido 22 solicitudes, siendo beneficiarias 11 y agotándose el presupuesto.
--

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Nº proyectos presentados	15	22
Nº proyectos aprobados	10	11
Subvención aprobada (€)	1.000.000	1.000.000

1.- Título Programa Subvencional

Ekintzaile

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2025, del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas Ekintzaile, para el año 2025.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2025/05/2502069a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Las presentes bases tienen por objeto regular el apoyo a nuevos proyectos empresariales innovadores y/o de base tecnológica, o industriales y/o de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial, en las fases de maduración de la idea y de puesta en marcha de la empresa en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se superan ampliamente las previsiones consideradas tanto en solicitudes presentadas como aprobadas, incrementándose la partida presupuestaria de concesiones en un 46,4% sobre lo estimado, previa aprobación del incremento presupuestario.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Nº proyectos presentados	105	138
Nº proyectos aprobados	100	136
Subvención aprobada (€)	2.490.000	2.489.906

1.- Título Programa Subvencional

Elkartu

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2025, de la directora de Internacionalización de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación, publicación y convocatoria de las bases reguladoras del programa de ayudas «Elkartu» para el año 2025.
--

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hervínculo BOPV)

https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2025/10/2504301a.shtml

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objetivo del programa es el de favorecer e incentivar la cooperación empresarial para la realización de actividades de internacionalización. De esta forma, el programa Elkartu tiene como objetivo apoyar los proyectos y actividades de internacionalización en cooperación y promover el desarrollo sostenible a lo largo del proceso de internacionalización.
--

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se han presentado 15 solicitudes y se han concedido todas, con un importe de ejecución presupuestaria de 545.693,21 €.
--

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de proyectos apoyados	15	15
Número de Asociaciones apoyadas	9	9
Grupos de cooperación empresarial apoyados	6	6

1.- Título Programa Subvencional

Fast Track Innobideak

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2025, del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación, publicación y convocatoria de las bases reguladoras del programa de ayudas «Fast Track Innobideak» para el año 2025.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hervínculo BOPV)

https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2025/04/s25_0068.shtml

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Es objeto de las presentes bases regular y convocar un programa de ayudas orientado a fomentar la innovación de producto y/o proceso en las pymes industriales y de servicios conexos al producto-proceso industrial ubicadas en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

En total, se han recibido 282 propuestas presentadas por 262 pymes, con un volumen total de presupuesto de 63,6 millones de euros. 267 propuestas han sido propuestas de proyectos de innovación (línea 1) y 15 acciones complementarias clave (línea 2).

El programa Fast Track Innobideak ha financiado finalmente 174 proyectos de innovación y 10 acciones complementarias clave de apoyo a la innovación (65% del total de solicitudes presentadas). Todo ello supone una movilización de 31,7 M€ destinados a actividades de innovación en 178 pymes industriales y de servicios conexos a la industria.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Nº proyectos presentados línea 1- proyectos de innovación	300	267
Nº proyectos aprobados línea 1- proyectos de innovación	140	174
Subvención aprobada línea 1- proyectos de innovación	14.877.649€	9.800.000€
Nº proyectos presentados línea 2- acciones complementarias clave	22	15
Nº proyectos aprobados línea 2- acciones complementarias clave	20	10
Subvención aprobada línea 2- acciones complementarias clave	122.351€	200.000€

1.- Título Programa Subvencional

Gauzatu internacional

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2025, de la directora de Internacionalización de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas «Gauzatu Internacional» para el año 2025

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2025/07/2503114a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Las presentes bases tienen por objeto regular la concesión de ayudas destinadas a impulsar el establecimiento, ampliación y renovación de implantaciones, tanto productivas como de servicios técnicos ligados al proceso productivo, de empresas vascas en el ámbito internacional, apoyando la consolidación de estas y reforzando su presencia en dichos mercados internacionales con el objetivo de incrementar su competitividad, y asegurar su viabilidad y el impulso del desarrollo sostenible a lo largo de sus procesos de internacionalización.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se han presentado 2 solicitudes y se han concedido las 2, con un anticipo reintegrable concedido por un importe global de 301.775,28€.

La volatilidad en los mercados internacionales del 2025 generados por los aranceles de EEUU ha desincentivado las inversiones internacionales, por este motivo, no se han recibido muchas solicitudes.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de solicitudes presentadas	10	2
Número de empresas apoyadas	8	2
Inversión inducida (en millones de euros)	25	1,47

1.- Título Programa Subvencional

Global Training

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2025, de la Directora de Internacionalización de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación, publicación y convocatoria de las Bases Reguladoras del Programa de Ayudas «Global Training» 2025.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hervínculo BOPV)

https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2025/05/2502068a.shtml

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Este programa consiste en la concesión de subvenciones a fondo perdido a entidades, individuales o en cooperación, que resulten seleccionadas para gestionar las becas del programa «Global Training» 2025, cuya finalidad es la formación práctica de jóvenes vascos con titulación universitaria y de formación profesional de grado superior en empresas y organismos en el extranjero (las «Entidades Beneficiarias») para favorecer su empleabilidad e inserción en el mercado laboral.
--

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se han concedido becas a 7 entidades con una ejecución presupuestaria del 80%.
--

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de becas otorgadas	500	404
Número de entidades colaboradoras beneficiaria	7	7
Número de entidades de colaboración formalizadas	7	7
% de igualdad de género (becarios/becarias)	50	64,6% Mujeres 35,4% Hombres

1.- Título Programa Subvencional

Hazinnova 2025

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2025, del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas «Hazinnova» para el año 2025.
--

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hervínculo BOPV)

https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2025/05/2501885a.shtml

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objeto de estas bases es regular la concesión de ayudas en especie dirigidas a impulsar la innovación de la empresa vasca a través de la realización de Microproyectos que generen pequeñas innovaciones en producto y en los procesos del negocio, con impacto y resultados y que se materialicen en resultados a corto plazo en las compañías.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

En el año 2025 se han solicitado 557 proyectos por parte de 370 empresas diferentes. Durante la convocatoria se han apoyado 522 proyectos de 351 empresas.
--

El presupuesto aceptado final es de 1.918.214 €, dando como resultado una subvención media de 3.675 € por proyecto apoyado.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
HAZINNOVA – N° proyectos apoyados	500	522

1.- Título Programa Subvencional

Industria Digitala

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2025, del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del Programa de Ayudas «Industria Digitala» para el año 2025.
--

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hervínculo BOPV)

https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2025/03/2501221a.shtml

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objeto del Programa es apoyar la incorporación de las TEICs en los procesos internos y los procesos de relación con sus clientes, proveedores y las administraciones, de las empresas, con el objeto de mejorar la competitividad de las mismas.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se presentaron 955 proyectos de los que se aprobaron 709 con un presupuesto aceptado de 19.107.340 € y una subvención concedida de 7.500.000 €.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de solicitudes presentadas	510	955

1.- Título Programa Subvencional

Kloud

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2025, del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas Kloud, para el año 2025.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hervínculo BOPV)

https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2025/05/2502071a.shtml

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objeto del programa es apoyar proyectos de migración de infraestructuras presentes en salas técnicas o CPDs de empresas vascas a entornos Cloud comerciales.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se presentaron 137 proyectos de los que se aprobaron 99 con una subvención concedida de 2.000.000 €.
--

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de solicitudes presentadas	25	137

1.- Título Programa Subvencional

Lortu

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2025, del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del Programa de Ayudas «Lortu» para el año 2025.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hervínculo BOPV)

https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2025/05/2502325a.shtml

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objeto de este programa es regular el apoyo profesional externo a las empresas industriales y de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial que lo necesiten, para conjuntamente poder realizar un proyecto que les posibilite lograr la salud financiera, mediante un Diagnóstico de Situación sobre el que se construyan las posibles actuaciones a llevar a cabo para velar por la continuidad y el futuro de la empresa. Estas actuaciones se tendrán que plasmar en un Plan de Acción y deberán de llevarse a cabo posteriormente dentro del marco de un acompañamiento y asesoramiento.
--

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

El programa ha superado ampliamente las previsiones iniciales en términos de participación y alcance. Se recibieron un total de 67 solicitudes, frente a un objetivo de 25. Asimismo, se aprobaron 40 solicitudes, duplicando el objetivo inicial de 20.
--

En cuanto a la ejecución presupuestaria, la subvención aprobada ha alcanzado los 570.000 €, coincidiendo con el importe inicialmente previsto.
--

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Nº solicitudes presentadas	30	67
Nº solicitudes aprobadas	25	40
Subvención aprobada (€)	570.000	570.000

1.- Título Programa Subvencional

Pilotu

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2025, de la directora de Internacionalización de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación, publicación y convocatoria del Programa de Ayudas Pilotu para el año 2025.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hervínculo BOPV)

https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2025/11/2504683a.shtml

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El programa Pilotu tiene como objeto ayudar a las empresas de la Comunidad Autónoma del País Vasco que deseen participar en el diseño y materialización de proyectos piloto de inversión pública internacional y promover el desarrollo sostenible a lo largo del proceso de internacionalización.
--

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se han presentado 4 solicitudes y se han concedido 3 de ellas con una ejecución presupuestaria de 94.370,00 €.
--

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de proyectos apoyados	6	3

1.- Título Programa Subvencional

Renove Smart Industry

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2025, del director general de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación, publicación y convocatoria de las bases reguladoras del programa de ayudas Renove Smart Industry para el año 2025.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2025/07/2503066a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objeto de las presentes bases es regular un programa de ayudas para fomentar inversiones en nueva maquinaria y/o equipamiento avanzado (Hardware y Software), en empresas industriales y de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial de la Comunidad Autónoma de Euskadi para la implementación de proyectos de Industria 4.0, dirigidos a aplicar tecnologías dentro del ámbito de la Industria Inteligente.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Las solicitudes presentadas casi duplican las previstas. Prácticamente se ha agotado el presupuesto.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Nº proyectos presentados	150	291
Nº proyectos aprobados	120	186
Subvención aprobada (€)	8.000.000	7.999.420

1.- Título Programa Subvencional

RETO 2030

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2025, del director general de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación, publicación y convocatoria de las bases reguladoras del programa de ayudas «Reto 2030» para el año 2025.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2025/09/2504010a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objeto de este programa es el apoyo a proyectos de impulso y mejora del ecosistema vasco de emprendimiento, de forma que se consiga dinamizar y conjugar las iniciativas haciendo confluir y participar a los agentes del mismo, consiguiendo una mayor sincronización y coordinación.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se han recibido 34 proyectos de los que se han aprobado 17 con una ejecución presupuestaria superior al 90%.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Nº proyectos presentados	20	34
Nº proyectos aprobados	10	17
Subvención aprobada (€)	150.000	139.121

1.- Título Programa Subvencional

Sakondu

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2025, de la directora de Internacionalización de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas Sakondu.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2025/10/2504227a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El programa Sakondu tiene como objeto ayudar a las empresas altamente internacionalizadas a penetrar en mercados en los que tengan una incipiente actividad exportadora mediante la concesión de subvenciones a fondo perdido que les ayuden a costear determinados gastos.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se han presentado 120 solicitudes y se han concedido 110 con una ejecución presupuestaria de 2.819.804,50 €.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de empresas apoyadas	100	110
% de empresas apoyadas que acreditan su condición de Empresas emergentes (Start-ups)	5%	5%
% de empresas apoyadas que muestran impacto positivo sobre el empleo de la CAE	80%	74%
% de empresas apoyadas que acreditan su Compromiso Social y Sostenibilidad	40%	57%

1.- Título Programa Subvencional

Smart Industry – Tecnologías Cuánticas

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2025, del director general de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación y convocatoria de las bases reguladoras del programa de ayudas «Smart Industry – Tecnologías Cuánticas» para el año 2025.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2025/11/2504727a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objeto del Programa es apoyar e impulsar proyectos de desarrollo experimental para la transferencia tecnológica e implantación de tecnologías cuánticas con el fin de fomentar la maduración, aplicación y explotación comercial de estas tecnologías emergentes, contribuyendo al fortalecimiento del ecosistema cuántico y a la mejora de la competitividad tecnológica e industrial.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se presentaron 7 proyectos de los que se aprobaron 7 con una subvención concedida de 295.715,72 €.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de solicitudes presentadas	30	7

1.- Título Programa Subvencional

Zabald

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2025, de la directora de Internacionalización de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas Zabald.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2025/10/2504228a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El programa Zabald tiene como objeto ayudar a las empresas vascas que se encuentran en una fase incipiente de su proceso de internacionalización a aumentar su presencia en mercados exteriores, focalizando el esfuerzo en un número reducido de mercados, y a promover el desarrollo sostenible a lo largo de dicho proceso.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se han presentado 295 solicitudes de las cuales se han concedido 263 con una ejecución presupuestaria de 5.000.000 €.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de empresas apoyadas	300	263
% de empresas apoyadas que acreditan su condición de Empresas emergentes (Start-ups)	17%	16%
% de empresas apoyadas que muestran impacto positivo sobre el empleo de la CAE	75%	84%
% de empresas apoyadas que acreditan su Compromiso Social y Sostenibilidad	20%	45%